

TERMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 25-26/072/LIM-PE

«Adecuación y diseño de Ficha para el Despliegue Territorial NDC (AGRI 10)¹– Adaptación para Pilotos en comunidades de Junín y Huancavelica»

Oxfam es un movimiento global de personas que luchan contra la desigualdad para erradicar la pobreza y la injusticia. En todas las regiones, desde lo local hasta lo global, trabajamos con personas para generar un cambio duradero.

DESCRIPCIÓN GENERAL	
Título y breve descripción del requisito	Contratar un servicio para adecuar una ficha para el Despliegue Territorial NDC en el sector agrícola, enfocada en medidas de adaptación al cambio climático (en especial, AGRI 10 ⁱ), con posibilidad de incluir otras medidas del catálogo de adaptación que se relacionen con el Proyecto (por ejemplo: AGRI15, AGRI16, AGRI 6, AGRI17). Esta adecuación implica el recojo y análisis de información de comunidades de los departamentos de Junín y Huancavelica, y deberá contener de modo claro, lineamientos metodológicos, criterios de selección de medidas, indicadores de seguimiento y recomendaciones para su implementación efectiva en el territorio de ambos departamentos. Asimismo, esta adecuación de una ficha para el despliegue territorial debe incluir una etapa de implementación piloto en comunidades de los departamentos de Junín y Huancavelica, de manera que sirva de referencia para otros casos de similar característica
Lugar de entrega	Lima, Junín y Huancavelica; Perú.
Fecha de inicio del contrato	01/10/2025
Cómo aplicar	Se invita a las/os candidatas/os interesadas/os a presentar: 1) Una propuesta técnica y una oferta económica, así como cualquier otro servicio relacionado con el desarrollo de la consultoría 2) Dos Referencias de trabajos anteriores <i>Consulte la sección «6. Proceso de solicitud» para obtener más detalles.</i>
Fecha límite para la presentación de ofertas	22/09/2025, a las 6:00pm.
Consideraciones específicas+	La ficha deberá centrarse en la medida AGRI 10 como medida central , tomando como referencias principales el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan de Acción de Género y Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Informe final del GT-NDC Perú ² , Catálogo de medidas NDC-Perú y las Estrategias Regionales de Cambio Climático, asegurando su pertinencia territorial en Junín y Huancavelica (se deberán considerar las comunidades de implementación del proyecto Cultivando el Cambio, prioritariamente una comunidad de la Zona de Agrobiodiversidad de Laria en Huancavelica y otra comunidad de la Zona de Agrobiodiversidad de Pariahuanca en Junín). Se podrán integrar otras medidas del catálogo de adaptación que se consideren relevantes y alinearse con políticas y planes

¹ Documento de planificación, monitoreo y reporte que detalla cómo se implementará una medida específica de adaptación. Se puede considerar como un documento base para obtener financiamiento, aprobación y guiar la ejecución. Tener en cuenta lo siguiente: i) Planificación: define el qué, cómo, quién, cuándo y con qué recursos se ejecutará la medida, ii) Monitoreo: Incluye indicadores que permitirán hacer un seguimiento continuo al avance de la medida, iii) Reporte: Establece los mecanismos y la periodicidad para informar el avance ante las entidades financiadoras, las autoridades superiores y la comunidad.

² Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC)
https://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2018/12/Informe-final-GTM-NDC_v17dic18.pdf

	sectoriales nacionales y regionales, incluyendo agricultura, desarrollo rural, gestión de recursos naturales y planes de desarrollo concertado de Junín y Huancavelica. La implementación se coordinará con el MINAM-DGCCD y MIDAGRI-DGAAA, y actores locales como FOVIDA y Oxfam, con un enfoque participativo y adaptable a la realidad local y futuras fases del proyecto.
Presupuesto	15,000.00 USD, a todo costo (incluye IGV y/o otros impuestos de ley).

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Oxfam es una confederación internacional de 20 organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 90 países como parte de un movimiento global por el cambio. Su objetivo global es construir un futuro libre de injusticias y pobreza. El equipo de Oxfam trabaja con socios locales para llegar a las comunidades e implementa actividades de incidencia para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo que éstas sean partícipes de las decisiones y acciones relacionadas con sus problemáticas y oportunidades.

La orientación principal de nuestro trabajo, en Perú, es la de confrontar las desigualdades en la sociedad peruana. Consideramos que la desigualdad extrema es perniciosa para el país, ya que implica la negación de derechos fundamentales para quienes nacen y crecen en zonas y segmentos desfavorecidos; a la vez, actúa como un freno a la diversificación y el crecimiento económico.

En el marco del Eje de Justicia Ambiental y Climática del Programa Único País, se está implementando el proyecto *"Cultivando el Cambio en un mundo que se calienta"*, cuyo objetivo es que las mujeres rurales y sus comunidades, junto con sus movimientos aliados, impulsen un diálogo político y social enfocado en reducir las desigualdades en el sector agrario. Este proyecto busca contribuir a la transición hacia un modelo de producción agroecológica, promoviendo la seguridad alimentaria y fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

Como parte de nuestra estrategia de fortalecimiento de capacidades y resiliencia frente al cambio climático, implementamos este proyecto orientado a la adaptación de comunidades rurales en las regiones de Junín y Huancavelica. Estas acciones buscan contribuir al desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y la mejora de medios de vida, en coherencia con los compromisos del Perú en materia de cambio climático, incluyendo las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el marco de esta intervención, se reconoce la necesidad de contar con instrumentos técnicos que permitan orientar la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, asegurando su pertinencia territorial, la participación de actores locales y la integración con las políticas nacionales y regionales. En particular, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC) constituyen referentes fundamentales para la planificación, seguimiento y reporte de estas medidas.

Con el fin de facilitar la aplicación piloto de medidas de adaptación en zonas de intervención del proyecto, este servicio busca desarrollar una ficha para el despliegue territorial de la NDC, tomando como medida central AGRI 10, adaptada a la realidad de los departamentos de Junín y Huancavelica. Esta ficha para el despliegue territorial de la NDC adaptada debe tener la permeabilidad de poder integrar otras medidas del catálogo de adaptación que se consideren pertinentes, y alinearse con políticas y planes sectoriales nacionales y regionales, incluyendo agricultura, desarrollo rural, gestión de recursos naturales y planes de desarrollo concertado de los departamentos de Junín y Huancavelica.

2. ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS O TRABAJOS REQUERIDOS

El **objetivo principal** del servicio es adaptar la ficha para el despliegue territorial de la medida AGRI 10 del Modelo NDC para su implementación piloto en los departamentos de Junín y Huancavelica, tomando como base el contenido del catálogo de medidas de adaptación, que sirva como instrumento técnico para orientar la planificación, ejecución y seguimiento de medidas de adaptación al cambio climático en el sector agrícola, con la posibilidad de integrar otras medidas del catálogo cuando se considere pertinente.

Los **objetivos específicos** del servicio son:

1. **Diseño del formato y estructura metodológica de la ficha para el despliegue territorial NDC para la medida AGRI 10, adaptada a los departamentos de Junín y Huancavelica:** Basándose en el contenido del catálogo de medidas de adaptación, definir sus componentes, flujo de trabajo y lineamientos, alineando la ficha con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio

Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y las Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC), incorporando los indicadores sectoriales de MIDAGRI y el Modelo NDC, con la posibilidad de integrar otras medidas del catálogo de adaptación que se consideren pertinentes.

2. **Identificación y priorización de medidas de adaptación:** Analizar y priorizar las medidas del catálogo de adaptación, tomando como referencia el Plan Nacional de Adaptación, la ENCC, las ERCC y políticas sectoriales. La ficha adaptada tendrá como medida central AGRI 10, asegurando su pertinencia para las realidades territoriales de Junín y Huancavelica, con la posibilidad de integrar otras medidas del catálogo según se considere pertinente.
3. **Establecimiento de indicadores y criterios de seguimiento y evaluación:** Diseñar un sistema que permita evidenciar la contribución de AGRI 10 a las metas nacionales y regionales en adaptación al cambio climático, utilizando indicadores sectoriales de MIDAGRI y el sistema MRV del MINAM. La ficha para el despliegue territorial incluirá también indicadores propios que medirán el éxito de su aplicación piloto en los territorios.
4. **Generación de recomendaciones para la implementación:** Elaboración de una guía para la aplicación efectiva de la ficha en el territorio, incluyendo la coordinación con actores clave como MINAM, MIDAGRI, FOVIDA y Oxfam, y asegurar la participación activa de las comunidades locales.
5. **Implementación de la ficha adaptada a los departamentos de Junín y Huancavelica:** Se deberán considerar las comunidades de implementación del proyecto Cultivando el Cambio, prioritariamente una comunidad de la Zona de Agrobiodiversidad de Laria en Huancavelica y otra comunidad de la Zona de Agrobiodiversidad de Pariahuanca en Junín.
 - a) Las comunidades de implementación del Proyecto son:
 - i. Jauja - Junín: Apata, Masma Chicche, Ricrán.
 - ii. Huancavelica – Huancavelica: Laria, Nuevo Occoro.
 - iii. Acobamba – Huancavelica: Rosario, Paucará.

Actividades clave

- a) Realizar coordinaciones permanentes con el equipo de Oxfam, así como con MINAM-DGCCD y MIDAGRI-DGAAA, quienes acompañarán y asistirán técnicamente el proceso de elaboración y adaptación de la ficha.
- b) Diseñar la ficha para el despliegue territorial de AGRI 10 adaptada, definiendo su estructura metodológica, componentes, flujo de trabajo y lineamientos basados en el Modelo NDC, el catálogo de medidas de adaptación y experiencia del proyecto.
- c) Coordinar con autoridades regionales, actores locales, organizaciones territoriales y comunidades de los departamentos de Junín y Huancavelica para asegurar la pertinencia territorial y participación en la elaboración y pilotaje de la ficha.
- d) Analizar y priorizar otras medidas del catálogo de adaptación que puedan integrarse, considerando su relevancia para las regiones de Junín y Huancavelica.
- e) Establecer un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, que permita evidenciar la contribución de AGRI 10 a las metas nacionales y regionales en adaptación al cambio climático, incluyendo indicadores sectoriales de MIDAGRI y el Modelo NDC, del sistema MRV del MINAM y un indicador propio de la ficha para el despliegue territorial para evaluar su éxito en el piloto.
- f) Coordinar con el equipo de comunicaciones de Oxfam los criterios mínimos relacionados a la estructura de la ficha y otros estándares que se requieran.
- g) Coordinar con la unidad de género y salvaguardas de Oxfam para asegurar que los enfoques de igualdad de género e interculturalidad se integren efectivamente en la ficha.
- h) Trabajo de campo en comunidades de Junín y Huancavelica, recopilando lecciones aprendidas y retroalimentación de actores locales para ajustar contenido y metodología.
- i) Validar la ficha con MINAM-DGCCD, MIDAGRI-DGAAA y el equipo de Oxfam, asegurando aplicabilidad, pertinencia técnica y alineación con políticas nacionales y regionales.
- j) Incorporar aportes y subsanar observaciones de Oxfam, MINAM-DGCCD y MIDAGRI-DGAAA, garantizando que la versión final sea técnicamente sólida, lista para su uso y replicable en futuras fases del proyecto.
- k) Presentación final de la ficha a Oxfam, Fovida, MINAM-DGCCD y MIDAGRI-DGAAA.

Si el proveedor desea proponer modificaciones a las especificaciones (que puedan mejorar el logro de los objetivos de Oxfam), estas deben considerarse como una oferta alternativa. OXFAM no está obligado a aceptar ofertas alternativas.

3. METODOLOGÍA

El equipo consultor trabajará en coordinación directa con Oxfam, Fovida, el MINAM-DGCCD, y el MIDAGRI (DGAAA), así como con actores locales relevantes, garantizando la disponibilidad de estos actores cuando se requiera para reuniones, validaciones y pilotaje de la ficha.

La elaboración, validación y pilotaje de la ficha para el despliegue territorial, considerando todas sus variables, se realizará siguiendo los lineamientos del Modelo NDC, tomando como base el catálogo de medidas de adaptación, e incorporando los indicadores sectoriales de MIDAGRI y del sistema de Monitoreo, Verificación y Reporte (MRV) del MINAM. Asimismo, se integrarán de manera transversal los enfoques interculturales, de género, intergeneracional e interseccional, garantizando la pertinencia, equidad y efectividad del proceso.

Todos los productos elaborados deberán presentarse en formato digital editable (Word, Excel) y en caso de incluir archivos fotográficos, estos deberán presentarse en formato JPG o PNG.

El equipo consultor deberá cumplir con los estándares éticos y el Código de Ética de Oxfam, asegurando la participación equitativa de mujeres, pueblos indígenas y comunidades locales, así como la integridad técnica y metodológica de los productos.

Salvaguardia

La investigación tomará en cuenta protocolos de consentimiento informado a las personas participantes del estudio, previa coordinación con Oxfam. La persona o equipo investigador tendrá una inducción sobre salvaguardia durante la investigación.

Cronograma planificado

Actividad/Hito	Productos o entregables	Días estimados	Cronograma
Entrega del plan de trabajo	Producto 1: Un (01) plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica para la elaboración y pilotaje de la ficha para el despliegue territorial de AGRI 10 y dos medidas adicionales priorizadas , definiendo actividades, cronograma, responsables y coordinación con MINAM, MIDAGRI, FOVIDA, Oxfam y comunidades locales de los departamentos de Junín y Huancavelica.	A los 10 días de iniciado el servicio.	10 de octubre de 2025.
Entrega del informe de avance intermedio	Producto 2: Un (01) informe de avance intermedio , que contenga la versión preliminar de la ficha adaptada y el plan de implementación piloto en los departamentos de Junín y Huancavelica , incluyendo la estructura metodológica, indicadores preliminares, y la retroalimentación inicial de actores clave y comunidades piloto durante las primeras fases de aplicación.	A los 50 días de iniciado el servicio.	28 de noviembre de 2025. *El pago se realizará luego de la revisión y aprobación del informe actualizado (fecha estimada: 16 de enero de 2026)

Entrega del informe final	Producto 3: Un (01) informe final , que contenga la ficha para el despliegue territorial de AGRI 10 y de las medidas priorizadas finales , los resultados de su implementación piloto en Junín y Huancavelica , la matriz de indicadores de seguimiento y evaluación , lineamientos definitivos para su aplicación territorial, la integración de otras medidas del catálogo de adaptación cuando sea pertinente, lecciones aprendidas y recomendaciones para su escalamiento o réplica en futuras fases del proyecto.	A los 123 días de iniciado el servicio.	10 de febrero de 2026. *El pago se realizará luego de la revisión y aprobación del informe actualizado (fecha estimada: 10 de marzo de 2026)
---------------------------	---	---	---

El informe final deberá contener mínimamente esta estructura:

Índice Propuesto – Informe Final (Producto 3)

1. Resumen Ejecutivo
2. Introducción
3. Análisis técnico y metodología
 - a. Descripción técnica de las actividades
 - b. Recolección de datos
 - c. Control de calidad
 - d. Organización
4. Matriz de indicadores de monitoreo y reporte
5. Articulación de actividades con las NDC e instrumentos de CC.
6. Ficha de monitoreo y reporte AGRI 10
7. Resultados de piloto
8. Lecciones aprendidas
9. Recomendaciones
10. Conclusiones
11. Bibliografía.
12. Anexos
 - a. Fichas de campo
 - b. Guía para aplicación de la ficha
 - c. PPT

A la entrega de cada producto, se realizará una reunión de coordinación y validación con el equipo de Oxfam, MINAM, MIDAGRI y FOVIDA.

4. PLAZOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago se basa en la entrega y aprobación por OXFAM de los entregables finales de acuerdo con el cronograma que se detalla a continuación.

No.	Entregables a entregar	Fechas de entrega	% Pago
1	ENTREGABLE 1: Plan de trabajo detallado.	10/10/2025	20 % total presupuesto total.

2	ENTREGABLE 2: Versión preliminar de la ficha y el plan de implementación piloto. *El pago se realizará luego de la revisión y aprobación del informe actualizado (fecha estimada: 16 de enero de 2026)	28/11/2025	40 % total presupuesto total.
3	ENTREGABLE 3: Informe final que contenga la ficha habilitante de AGRI 10 final, los resultados de su implementación piloto en Junín y Huancavelica y la matriz de indicadores de seguimiento y evaluación. *El pago se realizará luego de la revisión y aprobación del informe actualizado (fecha estimada: 10 de marzo de 2026)	10/02/2026	40% total presupuesto.
Importante: El solo envío de los entregables no asegura su pago inmediato, dado que deben pasar por un proceso de revisión, de absolución de comentarios, y de conformidad, para posteriormente proceder con su pago respectivo de acuerdo al porcentaje descrito en el cuadro anterior.			
TOTAL		01/10/2025 – 10/03/2026	100%

5. EXPERIENCIA O PERFIL REQUERIDO

La empresa/persona natural deberá(n) tener las siguientes competencias:

Básicas:

- Profesional titulado y colegiado en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Economista o afines.
- Experiencia laboral general mínima de **siete (7) años** en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica mínima de **dos (2) años** en asistencia técnica relacionada con procesos de implementación y/o de reporte de avances en la implementación de Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC), preferentemente en regiones amazónicas.
- Experiencia de trabajo con población del ámbito rural.
- Conocimiento de la normativa nacional y regional relacionada con cambio climático.
- Excelentes habilidades de redacción de documentos, vinculadas a instrumentos metodológicos, manuales, guías y/o capacitaciones.

Deseadas:

- Capacitaciones en temas de género, interculturalidad, relaciones comunitarias y metodologías de participación comunitaria, gestión integral de cambio climático.
- Experiencia previa en coordinación con entidades públicas y privadas, así como con comunidades locales para la implementación de instrumentos técnicos.

6. PROCESO DE SOLICITUD

Instrucciones de envío

Las cotizaciones y solicitudes deben llegar a Oxfam a más tardar el 22/09/2025 a las 6:00pm. La cotización deberá realizarse en dólares americanos (USD).

Las respuestas deben enviarse en español, por vía electrónica al correo: Compras.Peru@Oxfam.org

El asunto del correo debe ser:

[Referencia de los Términos de Referencia – Presentación de la Propuesta + [Nombre del ofertante]

Cualquier pregunta, observación o solicitud de aclaración puede enviarse por correo a: Compras.Peru@Oxfam.org hasta 7 días antes de la fecha límite de presentación.

Requisitos administrativos

Para ser preseleccionado/a para la evaluación según los criterios técnicos, se deben presentar los siguientes documentos junto con esta solicitud:

- Ficha RUC
- CV

Documentos a presentar		Importancia
1	Cotización/Propuesta del Proveedor/a (descripción de los bienes/servicios/trabajos proporcionados según la especificación, incluyendo detalles de calidad, marca y una indicación clara del precio). • Todos los precios deben aparecer en [Moneda], con precios unitarios, precio total impuestos incluidos (incluir el detalle de impuestos aplicable)). • Para los trabajos, el presupuesto total, que debe incluir un desglose detallado de los costes por [entregables/día/horas de trabajo]. • Se debe incluir la fecha y la validez de la cotización.	Obligatorio
2	Evidencia de trabajos previos/referencias Lista de publicaciones similares o cualquier otro documento que acredite experiencia y conocimientos técnicos y temáticos en servicios similares.	Obligatorio

Criterios de evaluación y adjudicación

Las cotizaciones se valorarán según los siguientes criterios y distribución de puntos:

Criterios de adjudicación		Puntos Máx.
Criterios técnicos		
Capacidad/competencia del ofertante para realizar el trabajo /servicio requerido	Experiencia y conocimientos demostrados en [ej. servicios similares...]	05
	Experiencia previa con Oxfam	05
	Experiencia previa con el sector de las ONG	05
	Referencias positivas/reputación	05
	Conocimiento del país, contexto e idiomas.	05
	TOTAL:	25
Calidad de los productos/servicios y capacidad para cumplir los requisitos	Cumplir con las especificaciones técnicas O Nivel de comprensión del trabajo/servicio requerido	05
	Valor añadido de los artículos o servicios ofrecidos (p. ej. calidad, garantía, soporte posventa)	05
	Capacidad para cumplir con las fechas de entrega O Confiabilidad del plan propuesto	05
	TOTAL:	15
Criterios éticos y sostenibles		
Ético / Sostenible	Criterios de sostenibilidad/medioambientales (sugerencias de criterios relevantes disponibles aquí)	05
	Alineación claramente indicada con los valores de Oxfam	05
	Criterios de equidad de género y diversidad	05
	Criterios de salud y seguridad (por definir)	05
TOTAL:		20
Criterios financieros		
Oferta financiera	Coste total de la oferta, todos los servicios e impuestos incluidos	40
TOTAL:		100

Oxfam se reserva el derecho de entrevistar a uno o más proveedores potenciales antes de tomar la decisión de adjudicación. El objetivo de la entrevista es obtener más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor la trayectoria y la experiencia previa de los proveedores potenciales y sus equipos.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El/la proveedor seleccionado/a licenciará en favor de FUNDACION OXFAM INTERMON todos los derechos de propiedad intelectual presentes y futuros, en relación con los posibles materiales desarrollados durante la vigencia de los servicios contratados bajo los presentes Términos de Referencia.

8. OTRAS CONDICIONES

Las condiciones para participar en el proceso de contratación se detallan en los [Términos y Condiciones de la oferta](#).

9. CÓDIGO DE CONDUCTA

Oxfam se compromete con la integridad en sus operaciones y cadenas de suministro, así como con la garantía de altos estándares éticos. Cumplir con todas las leyes y regulaciones, así como garantizar una competencia leal, es fundamental para este compromiso. Promovemos activamente estos principios y estándares, y esperamos que todos los proveedores de Oxfam demuestren su compromiso con ellos.

Todos los proveedores deberán aceptar y adherirse al Código de Conducta de Oxfam. En el momento del contrato los **proveedores** deberán firmar el [Código de Conducta de Proveedores de Oxfam](#) mientras que las **personas (consultores o autónomos)** deberán firmar el [Código de Conducta de Colaboradores externos de Oxfam](#).

Estos Códigos de Conducta establecen los estándares y principios específicos en materia de derechos humanos y laborales, impacto ambiental y anticorrupción que deben seguir los proveedores.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FUNDACION OXFAM INTERMÓN (en adelante "OXFAM INTERMÓN") con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, 641, 08010 Barcelona es responsable de todos los datos de carácter personal que ponen a disposición la entidad Licitadora a los solos efectos de evaluar su adecuación al proceso de licitación presentado por OXFAM INTERMÓN en base al cumplimiento de obligaciones precontractuales y siempre de acuerdo con los principios y normas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD" y demás normativa aplicable).

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, la entidad Licitadora se da por informada de lo siguiente:

- a) El responsable del tratamiento de datos de carácter personal es la entidad OXFAM INTERMÓN.
- b) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de OXFAM INTERMÓN son:
Datos DPO de OXFAM INTERMÓN
 - E-mail: dpo.oxfamintermon@oxfam.org
 - Dirección postal: Edificio DMOURA4, calle Treball, 100 - 08019, Barcelona.
- c) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora serán conservados durante el proceso de licitación de propuestas al que se haya presentado dicha entidad y una vez finalizado el tiempo necesario para cumplir con obligaciones legales aplicables.
- d) Los datos personales de las personas de contacto de la entidad Licitadora no serán cedidos a terceras entidades, salvo a las Administraciones Públicas, empresas de auditoría de cuentas, fuerzas y cuerpos de seguridad en cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales de la entidad. Los datos personales no serán objeto de decisiones automatizadas.
- e) OXFAM INTERMÓN podrá remitir tus datos de carácter personal y los datos de contacto de la entidad Licitadora a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL ubicadas fuera del Espacio Económico Europeo a cuyo efecto se han suscrito cláusulas contractuales modelo de acuerdo al estándar previsto por la Comisión Europea. Para más información sobre las garantías a tu privacidad y/o para solicitar copia de las citadas cláusulas puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos, a través de las direcciones postal y/o electrónicas indicadas.
- f) Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos o solicitar su portabilidad. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa puede:
 - a. presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos anteriormente referenciado; o

- b. presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su dirección postal: C/ Jorge Juan, 6, C.P. 28001, Madrid.

11. ANEXOS

- [Formulario de declaración de conflicto de intereses del proveedor](#): con el fin de garantizar la transparencia e integridad del proceso de compras, se incluye este formulario para que los proveedores puedan declarar de forma voluntaria cualquier situación que pudiera representar un posible conflicto de interés

ⁱ Conservación y de la agrobiodiversidad (ABD) para incrementar la resiliencia de los cultivos frente al cambio climático.